

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00174-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : EMELSON MANUEL CHAVEZ PEREZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. JUAN CARLOS BERAATEGUI PACHECO presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) Auto N°0036

Visto el informe secretarial que antecede; este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor OMER MICHAEL HOYOS ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.895.654, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

26	12	2022	427720000028405	\$687.287,00
28	12	2022	427720000028639	\$178.875,00
28	12	2022	427720000028663	\$428.426,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1ed022189eeacd2be5b987b122de375900d3f39c813e4251e7875f739d9e03b**
Documento generado en 20/01/2023 08:04:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>